

Isleños destacan la mayor protección para el pingüino de Humboldt: especie nativa es ahora Monumento Natural

Carolina Ruiz Díaz
 cronica@laestrellachiloe.cl

El hábitat más al sur de esta ave, declarada el año pasado en peligro de extinción, es Chiloé, donde también vive el de Magallanes. Puñihuil destaca por sus colonias desde septiembre a marzo.

En una decisión clave para la conservación de la biodiversidad en Chile, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSyCC) aprobó recientemente la declaratoria del pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*) como Monumento Natural, otorgándole una de las más altas categorías de protección legal en el país para una especie de ser vivo de Chiloé y el país. También la tienen, entre la flora, la araucaria y el alerce.

La medida representa un avance clave para la preservación de esta ave que habita gran parte del borde costero nacional, incluido el Archipiélago, y que ha sufrido una notable baja en su población en los últimos años debido a un conjunto de factores, entre ellos la gripe o influenza aviar.

De hecho, en octubre del año pasado el Estado catalogó a esta especie oficialmente en "peligro", dejando la calificación hasta entonces de "vulnerable", tras visado del mismo CMSyCC, tomando en consideración el 20° Proceso de Clasificación de Especies Silvestres, realizado por especialistas del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

La resolución fue adoptada en una sesión encabezada por esta secretaría de Estado y establece protección directa para la especie tanto en ecosistemas terrestres como marinos, independientemente de si se encuentra



RAÚL LORCA/AGENCIA UNO

EL PINGÜINO DE HUMBOLDT, HABITA DESDE EL NORTE DE PERÚ HASTA EL ARCHIPIÉLAGO DE CHILOÉ.

dentro o fuera de áreas oficialmente protegidas.

Una de esas zonas de resguardo es el Monumento Nacional Islotes de Puñihuil. También se ha constatado la presencia de este tipo de pingüino en el Parque Ahuenco y la zona del canal de Chacao, en la comuna de Ancud, y hasta el islote Conejo, según indicó el municipio de Queilen este verano.

SEREMI Y FUNDACIÓN

La seremi regional del Medio Ambiente, Tamara Puchi, valoró la decisión nacional, señalando que "esta decisión es un avance relevante para la protección de una especie endémica y emblemática del país, que hoy lamentablemente se encuentra en categoría de peligro".

"Esta especie habita en

todo el borde costero del país, también en nuestra región, donde destaca su reproducción en sitios con diferentes categorías de protección como el ACUM (Área de Conservación de Múltiples Usos) de Lafquen Mapu Lahual, el Santuario de la Naturaleza Isla Kaikúe o Lagartija en Calbuco, el Monumento Natural Islotes de Puñihuil en Ancud", sumó la secretaria regional ministerial.

Desde otra mirada, el consejero regional Javier Cabello (indep. pro PS), fundador del Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé Silvestre, calificó que la declaratoria "es una buena noticia para la fauna silvestre, ya que refuerza su conservación con una medida normativa concreta e indefi-

nida".

"El problema que yo veo es que no hay recursos económicos concretos comprometidos para proteger al pingüino y muchas veces estas declaratorias quedan en el papel sin financiamiento. Esperemos que no sea el caso", sumó el ancuditano.

El también médico veterinario subrayó la importancia del ave marina para el desarrollo turístico local, especialmente en Puñihuil y otros territorios, donde convive con el pingüino de Magallanes. "El turismo debe ser responsable y cuidar las zonas de anidamiento; una de sus amenazas en general es la destrucción de los mismos", advirtió.

EMPREDEDORA

En tanto, Katja Siemund, in-

"ENDÉMICA Y EMBLEMÁTICA"

El ministro (s) de Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, subrayó que esta decisión es un avance relevante para la protección de la especie. "Esta decisión es un avance relevante para la protección de esta especie endémica y emblemática del país que hoy, lamentablemente, se encuentra en categoría de peligro", mencionó el personero sobre la declaratoria.

Con ello, se refuerzan las herramientas normativas para enfrentar el complejo escenario que atraviesa la especie, cuya categoría de conservación fue recientemente elevada a "en peligro" debido a la disminución sostenida de sus poblaciones y a múltiples amenazas ambientales.

La autoridad destacó que el proceso de declaración contempló una fase de participación ciudadana "que sumó alrededor de 9 mil ingresos de observaciones, todo un récord para este tipo de procesos desde que existen registros, siendo en su gran mayoría aportes que enriquecieron la propuesta original y apoyaron la iniciativa".

tegrante de la agrupación de emprendedores Ecoturismo Puñihuil, evaluó la declaratoria como "un gran logro", fundamentando la urgencia de adoptar medidas efectivas de protección. "El pingüino pasó de estar vulnerable a estar en categoría de peligro, por lo tanto, es muy importante tomar medidas que se respeten y que ayuden a la gente a tomar conciencia de lo que tiene en su propia tierra", mencionó.

La cofundadora de Turismo y Gastronomía Ecoturismo Puñihuil explicó que desde el turismo local ya se trabaja bajo ordenanzas que buscan evitar la perturbación de la especie emblemática de este sector de Ancud. "No invadimos los espacios para evitar impactos negativos y esta declaratoria viene

a reforzar ese mensaje tanto para los turistas como para la comunidad, promoviendo el cuidado de especies como el pingüino de Humboldt, que en Puñihuil convive con el pingüino de Magallanes", especificó la empresaria de origen alemán.

La calidad de Monumento Natural prohíbe estrictamente intimidar, capturar, herir o dar muerte a ejemplares de esta ave de mar y tierra, permitiendo excepciones solo para fines científicos o de fiscalización debidamente autorizados. Dado que Chile concentra la mayor parte de su población reproductiva, la medida cobra especial relevancia para el Archipiélago de Chiloé, donde su presencia forma parte del patrimonio natural y cultural. ☺